



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Lic anual Proporcional - Gloria Johannesen

---

VISTO:

Que, por expte. 0004346/2020, la Sra. Gloria Johannesen solicita se abonen las vacaciones proporcional a los años 2018 y 2019 por habersele concedido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 6/2020 se dispuso aceptar la renuncia presentada por la Sra. Gloria Johannesena partir del 01 de enero de 2020;

Que el Decreto 366/06, en su artículo 90º, prevé el pago de la licencia anual proporcional al año en curso;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Sra. Gloria Johannesen (Leg.27914), el importe correspondiente a 7 (siete) días hábiles de licencia anual correspondientes al año 2018 y 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia anual correspondientes al año 2019.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Gloria Johannesen deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, comunicar al Área Personal y Sueldos y archivar

